



Reglamento

VI CARRERA POR MONTAÑA NOCTURNA PRADO NEGRO

La VI CARRERA POR MONTAÑA NOCTURNA PRADO NEGRO se celebra el 16 de julio de 2022. Dicha prueba está organizada por el Ayuntamiento de Huétor Santillán, con la colaboración de la Delegación de Deportes de la Diputación de Granada y las entidades colaboradoras.

ARTÍCULO 1. INSCRIPCIONES

Todas las inscripciones se realizarán en la dirección web www.global-tempo.com.

El VI CARRERA POR MONTAÑA NOCTURNA PRADO NEGRO tendrá una cuota de inscripción de 12 € para la modalidad SENDERISTA y 15€ para la modalidad CORREROR. Con el pago de dicha cuota se hará entrega de una camiseta conmemorativa y un ticket de una consumición para canjear en los bares de PRADO NEGRO

ARTÍCULO 2. PLAZO DE INSCRIPCIÓN

La inscripción se podrá realizar hasta el 15 de Julio a las 14.00 horas.

ARTÍCULO 3. RECOGIDA DE DORSALES

La recogida de dorsales y la bolsa de corredor se realizará el mismo día de la carrera, sábado 16 de Julio, a partir de las 18:30h en la zona de SALIDA situada en PRADO NEGRO. Para la recogida de Dorsal será imprescindible presentar el DNI.

ARTÍCULO 4. RECORRIDO

Circuito circular que se desarrolla en terreno de montaña, con una distancia de 14km y un desnivel acumulado de 450 m. positivos.

Se dispondrá de un avituallamiento líquido situado en el km 5,5. Además habrá avituallamiento líquido y sólido en post-meta.

Todo el recorrido se encontrará balizado con cinta, se acompañará con flechas en los cruces.

El circuito no está cerrado al tráfico por lo que el corredor se responsabiliza de cumplir el Código de Circulación.

Se requiere una buena forma física debido a la distancia y el desnivel acumulado.

Todo el recorrido estará controlado por personal de la Organización.

ARTÍCULO 5. CONTROL DE LAS PRUEBAS

Todo/a corredor/a será descalificado/a de la prueba si no sigue el itinerario marcado, si comete alguna infracción constitutiva de exclusión valorada por la organización, por un comportamiento antideportivo o si no lleva el dorsal bien visible delante, a la altura del pecho o abdomen.

ARTÍCULO 6. SERVICIOS DE LA PRUEBA

Los/as atletas podrán descargar el vídeo y fotos de llegada a la meta y diploma de participación en www.global-tempo.com.

Las Carreras serán grabadas con distintos medios de grabación. El hecho de inscribirse en la prueba autoriza a la organización, de forma automática, a utilizar las imágenes para divulgación del evento y la aceptación de este reglamento.

Habrà un seguro suscrito por la organización de responsabilidad civil y de accidentes para cubrir las incidencias que pudieran ocurrir durante la prueba.

Se dispondrà de GUARDARROPA para todos aquellos participantes que lo necesiten.

ARTÍCULO 7. PREMIOS

Se entregará trofeo conmemorativo a los 3 primeros de cada categoría.

Para el CLUB MÁS NUMEROSO se hará entrega de trofeo y paletilla.

ARTÍCULO 8. CATEGORÍAS.

- **CADETE**
15 y 16 años, es decir, que no cumplan los 17 años el año 2022.
- **JUVENIL**
17 y 18 años, es decir, que no cumplan los 19 años el año 2022.
- **JÚNIOR**
19 y 20 años, es decir, que no cumplan los 21 años el año 2022.
- **PROMESA**
21, 22 y 23 años, es decir, que no cumplan los 24 años el año 2022.
- **SÉNIOR**
De 24 a 39 años cumplidos el año 2022.
- **VETERANOS/AS – A**
De 40 a 49 es decir, que no cumplan los 50 años el año 2022.
- **VETERANOS/AS – B**
De 50 a 59 es decir, que no cumplan los 60 años el año 2022.
- **VETERANOS/AS – C**
De 60 en adelante cumplidos el año 2022.



- **ABSOLUTA**

Clasificación general de una competición deportiva, independientemente del grupo de edad al que pertenezca.

- **CLUB MÁS NUMEROSO**

Club con mayor número de inscritos en la prueba

- **LOCAL**

Empadronados en Huétor Santillán.

ARTICULO 9. MATERIAL OBLIGATORIO

Vaso plegable o Soft Flask :No se servirán vasos en los avituallamientos, el participante deberá llevar consigo su propio recipiente para llevar o beber líquido.

Linterna / Frontal: Obligatorio el uso de Linterna / frontal ya que la mayor parte del recorrido se disputará sin luz natural.

ARTICULO 10. MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización, sea por previsión meteorológica, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba. Tales hechos serán anunciados a través de esta página web y redes sociales de la prueba. Este documento está al alcance de todos los inscritos puesto que el hecho de realizar la inscripción, muestra la conformidad del participante con este Reglamento.

ARTÍCULO 11. SEGURIDAD

La organización dispone de un seguro de Responsabilidad Civil y de Accidentes para los participantes no federados.

Habrà un servicio de Atención Sanitaria y Protección Civil para casos de accidente o necesidad de evacuación del corredor.

Un corredor Escoba de la organización actuará como cierre de carrera a un ritmo según el horario previsto. El corredor Escoba tiene potestad para retirar el dorsal descalificando al corredor en un control o avituallamiento. No está permitida la participación a menores de edad.

ARTÍCULO 12. ECORRESPONSABILIDAD

El itinerario transcurre por parajes de alto valor ecológico, la mayoría por el Paraje Natural Municipal Sierra de Huétor, por lo que se deben seguir las pautas de comportamiento habituales en los espacios protegidos: no dejar residuos, no encender fuego, no producir ruidos que molesten a la fauna, no acampar, no salirse del recorrido señalado, en definitiva, no dejar rastro de nuestra actividad.

Se reducirá al mínimo el uso de plásticos en el monte: avituallamientos, señalización. La organización utilizará en lo posible material reutilizable o reciclable. Por este motivo no se servirá líquidos en vasos y cada participante deberá llevar consigo su propio recipiente. Se dejará el monte como estaba, recogiendo basura y señalización.

